



CONCÓN, 01 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 520 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº26 año 2018, presentada por el Sr JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ GÓMEZ Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] para pagar deuda por Derecho de Patente Comercial, Rol Nº 291448, que comprende el 1er semestre del año 2018.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº26 año 2018, por concepto de Derechos de Patente Comercial, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ GÓMEZ** Cédula de Identidad Nº [REDACTED] (Comuna de Buses) de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Patente Comercial, Rol Nº291448, que comprende el 1er semestre del año 2018.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 PATRICIA ANDERS TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL



OSGAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

EAO/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- *Depto. Adm y Finanzas
- *Secretaría Municipal.
- *Departamento de Rentas (2)
- *Interesado